

**115° REUNION DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM
DEL 26 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
INTERVENCIÓN POR EL VICEMINISTRO DE SEGURIDAD
S.E. LUIS FELIPE ICAZA**

Señor Presidente:

En nombre del Gobierno y pueblo de la República de Panamá, y en especial del Excelentísimo Señor Presidente José Raúl Mulino, es un honor dirigirme a este distinguido Consejo Ejecutivo, reafirmando nuestro compromiso con el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia migratoria.

Panamá por su particular posición geográfica ha sido ruta de tránsito de más de 1 millón 242 mil migrantes, de unos 108 países y de 4 continentes en los últimos 15 años; siempre respetuosos de los derechos humanos y principios humanitarios contemplados en los protocolos internacionales ratificados.

La similitud de esta movilidad humana por nuestro territorio, ha estado marcada por la necesidad imperativa de búsqueda de una mejor calidad de vida en otros horizontes, razones socioeconómicas principalmente, aunque huir de conflictos armados, violaciones de derechos humanos, catástrofes, pobreza y el hambre.

Apegados al tema que nos ha traído hasta aquí “VIAS DE MIGRACION REGULAR, LLAMADO MUNDIAL A LA ACCIÓN”, nuestra posición como país, es la siguiente:

- 1. Panamá juega un rol esencial en la atención de los temas migratorios a nivel de la región.**
- 2. Panamá es signataria de más de diez (10) instrumentos universales de derechos humanos y materias conexas, así como tratados y convenios en el marco regional.**
- 3. Panamá enfrenta una de las crisis de movimientos mixtos más desafiantes de la última década, como parte de un desplazamiento sin precedentes a través de las Américas.**
- 4. Reconocemos la importancia de aplicar el enfoque de Derechos Humanos (DDHH) en los temas migratorios, sin descuidar la diversidad que se desprende de la migración irregular como Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, violación por género, cambio climático, niños no acompañados, apatridia, discapacidad, etc.**
- 5. La crisis migratoria por la Selva del Darién es un tema prioritario para la actual administración, siendo una de las primeras medidas para canalizar el flujo migratorio, la instalación de “barreras perimetrales” (donde había al menos cinco pasos no autorizados o trochas).**
- 6. En el marco de TDM, Panamá y Estados Unidos firmaron el Memorándum sobre asistencia y cooperación en asuntos migratorios, incluyendo el apoyo a operaciones panameñas de repatriación seguras y efectivas, bajo el enfoque de derechos humanos.**

Memorándum entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre asistencia y cooperación en asuntos migratorios (mire.gob.pa)

- 7. El Estado panameño reitera la posición sostenida en todos los foros, espacios de diálogo bilateral, regional y universal en el sentido de que la migración que experimenta el Continente americano requiere ser abordado desde una óptica multilateral bajo el enfoque de responsabilidad compartida por lo que corresponde a todos los países sean de origen, tránsito, destino y a los organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, contribuir de manera decidida para propiciar las condiciones necesarias para una migración ordenada, segura y regular.**

- 8. Panamá ha realizado múltiples esfuerzos en dar a conocer que el Parque Nacional Darién y las zonas protegidas NO ES UNA RUTA, ES UNA JUNGLA. El Parque Nacional Darién ha sido reconocido por la UNESCO como patrimonio de la humanidad desde 1981 y como reserva de la biósfera desde 1983. En el marco del Consejo de la OIM en Ginebra se hizo el pasado 29 de noviembre la presentación del documental “Darién No es Ruta, es una Jungla”.**

- 9. Panamá ha firmado en los últimos tres años instrumentos jurídicos, donde refuerza su marco normativo a nivel multilateral:**
 - ✓ 2021: Carta de intención entre el MINSEG y ONU, con el objetivo de fortalecer y coordinar los**

esfuerzos de respuesta humanitaria para las poblaciones migrantes, especialmente, las que se encuentran en las Estaciones de Recepción Migratorias en Chiriquí y Darién.

- ✓ **2022: Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección. Marca la hoja de ruta para que los países hemisféricos desarrollen de manera coordinada acciones eficientes para enfrentar los desafíos de la migración irregular.**

- 10. En 2022, la Corte Interamericana de Derechos Humanos resaltó que: “Panamá ha demostrado su compromiso para continuar realizando acciones que garanticen los derechos de las personas en situación de movilidad, entre ellas, las personas migrantes en tránsito”, levantando las medidas de protección establecidas en el 2020.**

No obstante, los retos persisten para garantizar los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana en la Provincia de Darién.